



Cerro Sombrero, 14 de mayo del 2014

NUM 516 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) Que se requiere adquirir repuestos para camión recolector de basura.
- 2) Que es el único camión de la comuna de Primavera.
- 3) La necesidad de retirar 3 veces por semana los residuos domiciliarios de la comuna de Primavera.
- 4) Las Excepciones a la normativa, Emergencia, urgencia e imprevisto.

DECRETO

1° ADJUDICASE, a KAUFMANN S.A. VEHICULOS MOTORIZADOS RUT 92.475.000-6, la adquisición de repuestos, mediante la modalidad de trato directo, orden de compra electrónica N°3866-91-SE14, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PAGUESE, la suma de \$636.349, (seiscientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y nueve mil pesos), IVA incluido.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BIAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde